

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1180 COMERCIAL SENRA, S.A.

Por acuerdo de D. Guillermo Senra Vidal, administrador único de la sociedad Comercial Senra, S.A., de acuerdo con protocolo 456 del notario Ramón Mucientes Silva de fecha 28 de julio de 2015, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el hotel Galicia Palace, sala sin confirmar, el día 18 de abril de 2016, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a las 11 horas, el día 19 de abril de 2016, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Sexto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Séptimo.- Autorización al Administrador para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Complemento de la Convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Comercial Senra, S.A., dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello

o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito al Administrador Único, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden de Día de la Junta General.
- Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito la remisión de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta a través de solicitud por escrito, al Administrador de la Sociedad, en la dirección social de la sociedad.

Pontevedra, 8 de marzo de 2016.- Administrador único. Guillermo Senra Vidal.

ID: A160011131-1